CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lama, ubicado en la provincia de Cusco, es un auténtico tesoro de nuestra región, cuna de una rica historia, tradición y cultura. Por ello, merece un reconocimiento especial por su invaluable aporte al patrimonio cultural y económico de Cusco y del Perú en su conjunto.

Que, las raíces del distrito de Lamay se remontan a la época preincaica, como parte de las antiguas comunidades andinas. Durante la expansión del Imperio Inca, Lamay se consolidó como un centro estratégico dentro de la vasta red de caminos y puntos de intercambio que conectaban diversas regiones del imperio. Fundado oficialmente el 28 de septiembre de 1936, Lamay ha experimentado una evolución a lo largo de los años, pero siempre ha mantenido un fuerte vínculo con sus tradiciones ancestrales, preservando su identidad cultural a lo largo del tiempo.

Que, el distrito de Lamay fue reconocido como poblado y oficializado el 03 de enero de 1952 mediante la Ley N° 11693, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría, un hito que marcó su consolidación y el reconocimiento de su importancia dentro del mapa político y social de la región.

Que, la fe católica tiene una profunda y arraigada influencia en la vida espiritual de los lamayinos, quienes celebran con gran fervor y devoción sus festividades religiosas, siendo la fiesta de la Virgen de la Natividad uno de los momentos más significativos del calendario. Esta celebración es un claro ejemplo del sincretismo religioso que caracteriza a la región, fusionando creencias prehispánicas con las tradiciones católicas, lo que da cuenta de la resiliencia y el espíritu indomable del pueblo lamayino ante los cambios históricos y sociales que ha vivido a lo largo de los siglos.

Que, dentro de sus atractivos del distrito de Lamay, destaca su vibrante expresión artística. La música, la danza y la artesanía son pilares fundamentales de la identidad lamayina. Los danzantes de la región, ataviados con trajes tradicionales, celebran sus festividades a través de danzas autóctonas que no solo relatan mitos y leyendas locales, sino que también honran a sus ancestros. Las artesanías, en particular los tejidos tradicionales, son una clara manifestación del conocimiento ancestral transmitido de generación en generación, y muestran una perfecta conjunción de lo

espiritual y lo cultural en cada detalle y diseño, reflejando la profundidad de la cosmovisión andina.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse sus 73° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco, por cumplir 03 de enero 73° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Glicerio Delgado Loaiza, alcalde del distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento de Cusco, y, por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/01/2025 18:43:43-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República